

Yo Don Jacinto mro Alvarado de la camara abogada
de la Santa oficio de la Inga de esta ciudad que
recibi el señor Don Martin de Sarmiento Comisario de
oficio errante al por En esta ciudad de Pizarro de la
ocupacion de Inquirir que sea contra Prudencio de
Camara thesorero de las alcabalas de esta ciudad de la
renta En esta que se debe al ospital de curia de la
sado de esta Santa oficio de la Inga de esta ciudad
de la Santa oficio de la Inga de esta ciudad de la
Santa oficio de la Inga de esta ciudad de la

Yo Don Jacinto mro del
Barrio de la Camara

Yo Don Martin de Sarmiento Comisario de
oficio errante al por En esta ciudad de Pizarro de la
ocupacion de Inquirir que sea contra Prudencio de
Camara thesorero de las alcabalas de esta ciudad de la
renta En esta que se debe al ospital de curia de la
sado de esta Santa oficio de la Inga de esta ciudad
de la Santa oficio de la Inga de esta ciudad de la
Santa oficio de la Inga de esta ciudad de la

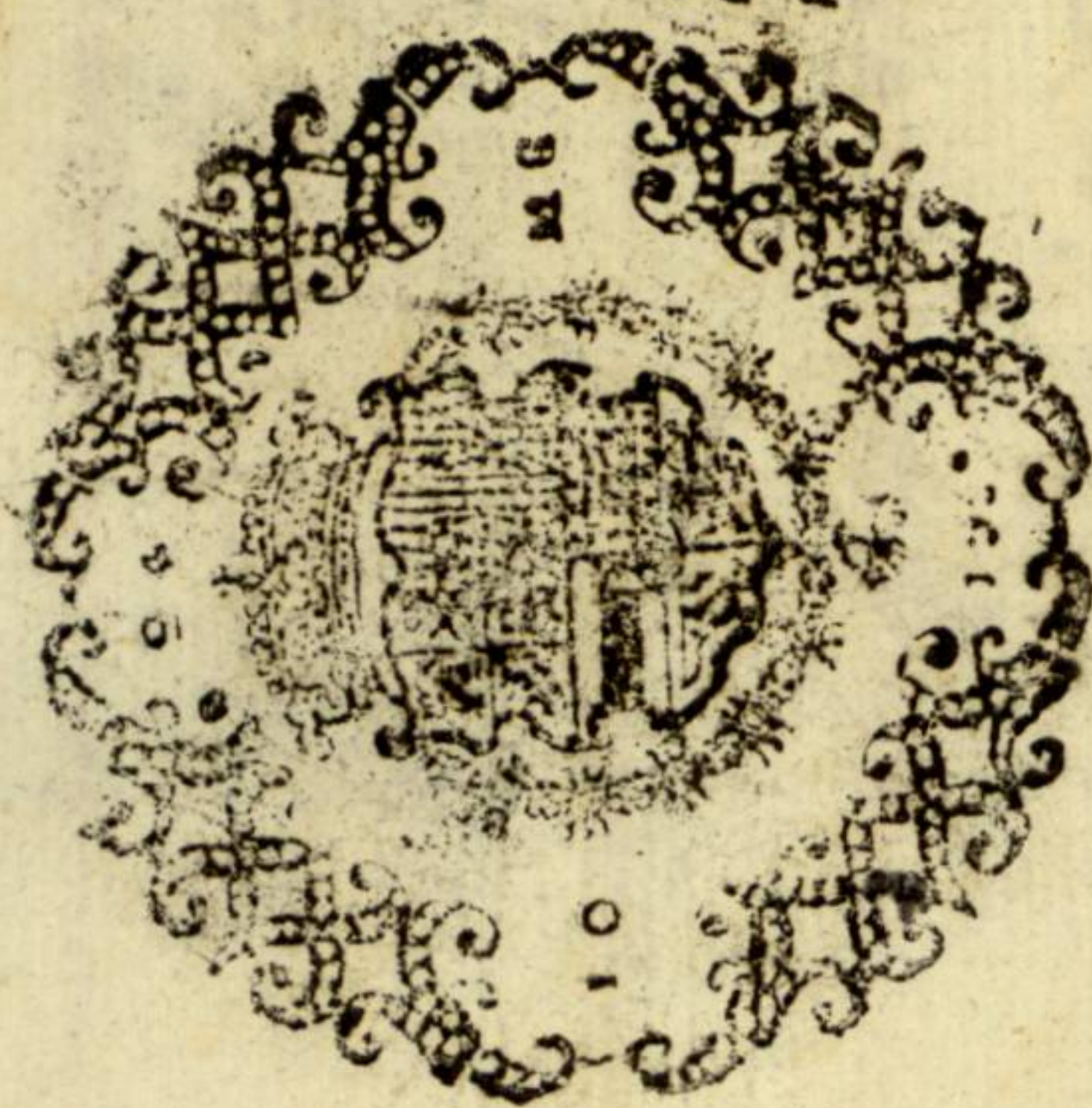
Yo Don Martin de Sarmiento

Yo Don Martin de Sarmiento

Yo Don Martin de Sarmiento Comisario de
oficio errante al por En esta ciudad de Pizarro de la
ocupacion de Inquirir que sea contra Prudencio de
Camara thesorero de las alcabalas de esta ciudad de la
renta En esta que se debe al ospital de curia de la
sado de esta Santa oficio de la Inga de esta ciudad
de la Santa oficio de la Inga de esta ciudad de la
Santa oficio de la Inga de esta ciudad de la

Para despachos de oficio 303 mfg

SE LLOVARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIE-
TE.



18 de fe^o 1667

Testimonio de los dias que asistio el com^o Metje
a Barranca en la cobranza de 600 lrs mrs y otras
diligencias tocantes alas cobrancas de los juros de
el hospital y otros gastos =

Asistencia en lo propio 16 dias y dos de ida y otros dos de vuelta = son 20 dias	0352.32
Al s. deducidos de las dietas y cantas papeles el dinero =	Do 24
al leon por la ordenata del reguero ala persona que me ayudo a contar y recibir el dinero por su sup. avar =	Do 24
a su sanchey = por los derechos del regu- imiento que esta judicialmente se le hizo a Prudencio de camara por la renta de 10 Año de 1666 =	Do 20
	0430.32

Todo consta por este testimonio =

13622

14682